

EXP-UNC: 0040555/2019

VISTO

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la FFyH por la que solicita se prorrogue la designación de la Lic. María Florencia COLOMBETTI como Tutora para realizar tareas en el marco del PUC; y

CONSIDERANDO

Que la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) plantea la necesidad de dar continuidad a las tareas de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes del P.U.C. y del diseño y planificación de las propuestas cuatrimestrales/anuales de cursado de los diferentes espacios curriculares;

Que la Lic. COLOMBETTI fue designada para el cumplimiento de estas tareas entre los meses de octubre y diciembre del 2018 por Resolución Decanal N° 1290/2018 y entre el 13 de mayo hasta el 13 de agosto de 2019 por Resolución Decanal N° 450/2019;

Que Secretaría Académica a fin de garantizar las actividades mencionadas, dispone utilizar fondos del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG)-componente Fortalecimiento de las trayectorias Académicas de los estudiantes (Área Central)-;

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

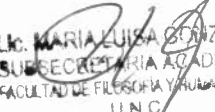
ARTÍCULO 1- PRORROGAR la designación en calidad de Tutora y beneficiaria de una Beca, a la Lic. **María Florencia COLOMBETTI, DNI N° 32.464.052**, para desempeñar funciones de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes del P.U.C. y del diseño y planificación de las propuestas cuatrimestrales/anuales de cursado de los diferentes espacios curriculares, relacionadas al componente de Fortalecimiento de las trayectorias Académicas de los estudiantes (Área Central) del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG), abonándose una retribución de \$4.000 mensuales, con una carga horaria de 6 (seis) horas semanales, a partir del día 14 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2019.


ARTICULO 2- Protocolícese, inclúyase en el DIGESTO de la UNC, comuníquese a la Coordinación del P.U.C. y archívese.

CÓRDOBA, 21 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°: 0921

MLG


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.